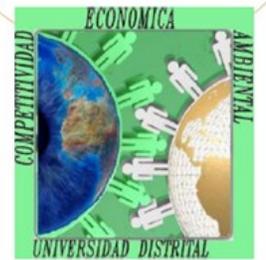


# UNA PERSPECTIVA RETOMADA PARA LOS HUMEDALES EN BOGOTÁ D.C, POR MEDIO DE LA INCLUSIÓN DE VARIABLES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS

Grupo De Estudios Ambientales  
Semillero de Investigación Competitividad Económica Ambiental (CEA)  
Sub-línea Humedales  
Proyecto Curricular Administración Ambiental

Autoras: Mayra Alejandra González Archila y Olga Patricia González Leiva  
Docente tutor: Maribel Pinilla R.



## RESUMEN:

Se ha dicho constantemente que los humedales ya no son botaderos de basuras, o mal llamados “caños”, porque han empezado a recobrar el valor que se ha perdido con el accionar antropológico sobre ellos. En la Universidad Distrital, el grupo de Investigación GEA (Grupo de Estudios Ambientales) junto con el Semillero de investigación Competitividad Económica Ambiental -CEA ha desarrollado diferentes proyectos de investigación a estos ecosistemas en el distrito capital, comenzando por los humedales Santa María del Lago, Capellanía y Córdoba, para reconocer a los humedales no solo por sus funciones, sino además por sus relaciones con otros componentes.

**Palabras claves:** Funciones, humedales, perspectivas (social, cultural, económica, ambiental), disposición, actores.

## ABSTRAC:

It has constantly said that wetlands are not garbage dumps, or so-called "pipes" because they have begun to recover the value lost to the anthropological drive them. At the University Distrital *Francisco Jose de Caldas*, the Research Group Environmental Studies Group (GEA in Spanish) in conjunction with the Seed of Environmental Economic Competitiveness Re-

search (CEA in Spanish) has developed several research projects in these ecosystems in the district capital, starting with wetlands *Santa Maria del Lago*, *Capellania* and *Cor-doba*, to recognition of wetlands not only by their functions, but also for its relations with other components.

**Keywords:** Features, wetlands, perspectives (social, cultural, economic, environmental), disposition, actors.

## INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., varias problemáticas se han intensificados en los últimos años, deteriorando la calidad de vida de los ciudadanos y sus comportamientos frente a los acontecimientos que se presentan, como la ola invernal. Sumado a lo anterior, el componente económico que predomina, ha provocado un pensamiento de que lo que se utiliza debe tener un precio, antes que una valoración, provocando un caos en bienes y servicios ambientales que se encuentran a su alrededor.

Los humedales son una fuerte evidencia de los procesos antropocéntricos, que se han acelerado de forma negativa, para la existencia de estos.

Debido a que la disposición no ha sido el adecuado, tratándolo como botaderos de basura o como tierra para construcción, causando un desequilibrio para estos ecosistemas y para la sociedad; se requiere un análisis y una proposición de alternativas, involucrando todos los componentes para un beneficio mutuo. Sin lugar a dudas la dinámica de los humedales es bastante compleja, más teniendo en cuenta que son los que ocupan el espacio que hay entre los medios húmedos y los medios generalmente secos y por ende sus características son una interrelación de los dos medios anteriormente nombrados.

Para ubicarnos en la problemática que se quiere realizar una indagación más específica, empezaremos con unas referencias en las características geográficas y espaciales de los humedales, que se obtendrán de las visitas de campo que se realizaran y del Plan de Ordenamiento Territorial - POT (decreto 190 de 2004) debido a que, actualmente los humedales están categorizados en Parques Ecológicos Distritales de Humedal y se debe reconocer los elementos que en ellas se trabajan.

Por otro lado, la convención de Ramsar, una referencia que tomamos para nuestro estudio, hace una preocupación por todos los aspectos referidos al uso racional y la conservación de los humedales, por ende lo consideramos de gran importancia para implementarlo en el análisis valorativo que queremos designarle a los humedales. Esta convención adopta una propuesta bastante amplia en cuanto a la definición de los humedales, los considera como: "extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros".

Ya por ultimo otros temas de debate que se han explorado se encuentran en la Política de los Humedales del Distrito Capitalino. Está es una recopilación más analítica y completa que se tiene en información de los humedales, debido a que presenta un glosario muy técnico y unos anexos completos para el diagnóstico de los parques ecológicos, los participantes, y sus respectivos planos, donde se observan los instrumentos de gestión que se realizaron, y que comprenden todos los componentes. En este se presentan diferentes estrategias dependiendo de las condiciones geográficas y las condiciones sociales que se rigen bajo unos principios que consideramos importantes: el agua (como eje articulador de la vida y derecho fundamental de la humanidad), la integralidad, la corresponsabilidad y articulación de la gestión ambiental Regional (urbano rural - regional), el Ordenamiento Ambiental Territorial, la precaución y la prevalencia de lo Público y colectivo en lo "Bien Ambiental" sobre lo privado y lo Particular.

La cohesión de las anteriores consecuencias serán las relaciones que se manejaran como problemáticas a desarrollar en la investigación propuesta. Desde todos estos enfoques sabremos en que indagaremos con mayor profundidad sin descuidar las otras investigaciones que se lleven a cabo.

## **MÉTODOS**

Como todo proceso investigativo, es necesario iniciar con un enfoque descriptivo en el cual se realiza una problematización de una situación en donde se hace necesario una investigación exploratoria, todo esto acompañado de una continua retroalimentación bibliográfica que contribuya al enriquecimiento de la investigación. En este orden de ideas, esta primera parte de la investigación estará enfocada a la revisión bibliográfica que me permita la verificación de la hipóte-

sis problemática relacionada con la gestión y manejo de los humedales en Bogotá, reconociendo las consecuencias, causas y efectos, que están involucrados en cada proceso a explorar.

En ese contexto, empezaremos con nuestra idea que exploraremos mediante visitas técnicas relacionando así la problemática con las causas-efectos, para sentir la realidad, que es cambiante y subjetiva, permitiéndonos especular las causas hacia la construcción de un abanico de posibilidades, además de permitir guiarnos por un marco de referencia en cuanto a casos exitosos, para posteriormente describir el contexto que se tendrá en cuenta con sus respectivas variables y la propuesta a trabajar en otros humedales.

Generalmente y debido a nuestra visión antropocéntrica, la conservación de los ecosistemas está relacionado con las funciones que estos nos puedan brindar a nosotros como seres humanos, y los humedales no son la excepción; entre estas funciones encontramos: almacenamiento de agua, protección contra tormentas y mitigación de inundaciones, estabilización de la línea costera y control de la erosión, recarga de acuíferos subterráneos, purificación de agua, retención de nutrientes, retención de sedimentos, retención de contaminantes, estabilización de las condiciones climáticas locales, particularmente lluvia y temperatura, entre otras. Los bienes y servicios ambientales que prestan estos ecosistemas de forma directa e indirecta a los seres humanos, son los que actualmente permiten implantar un tipo de valoración económica que se aproxime a la real valoración e importancia natural de estos ecosistemas, sin embargo puede que algunos humedales desempeñen funciones no afines con el ser humano perjudicándolo profundamente, es por esto que es muy importante cuantificar las funciones de los humedales antes de valorarlos. La convención de Ramsar juega un papel importante para ayudar a generar políticas y acciones positivas en favor a los humedales,

que ayudan a mejorar su gestión, dicha convención fue ratificada en Colombia por la ley 357 de 1997. La toma de decisiones concernientes al aprovechamiento de los recursos naturales en general y de los humedales en particular están asociados con la gestión y manejo de los humedales que a su vez son dependientes de las valoraciones económicas de los mismos.

La valorización económica en el ámbito ambiental es un aspecto muy complicado de manejar, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría de los recursos naturales se encuentran disponibles para la libre y plena utilización que el hombre le desee dar; lo único que expresa el valor de los bienes y servicios que un recurso natural nos brinda está medido por nuestra disposición a pagar por ellos, independientemente de si realmente llegamos a pagar por ellos o no.

Por ende no se hace fácil una valorización económica aun siendo esta necesaria para la toma de decisiones, en especial en Colombia, por tratarse este de un país en vía de desarrollo, en donde los cuestionamientos que se derivan por los costos totales de conservación de un recurso natural como lo son los humedales, genera una contrapartida con los beneficios del desarrollo sacrificado en términos económicos, ya que estos pueden ser mayores, es decir, se está sacrificando el desarrollo de una nación que lo requiere por la conservación de los recursos naturales y todo esto bajo términos económicos. Sin embargo también existe un desarrollo del recurso natural, en donde se pueden incluir los costos por las pérdidas de funciones ambientales importantes y significativas a corto, mediano o largo plazo, las cuales pueden llegar a ser de mayor importancia.

Bajo estos criterios, la valoración económica total, distingue entre valores de uso y valores de no uso sin establecer algún grado

de importancia entre los mismos,; sin embargo y debido a las distintas actividades económicas se establece dicho grado de importancia, en donde se indica que es de mayor importancia los valores de uso en especial los directos; y debido a que los valores de uso indirecto e incluso los valores de no uso son difíciles de cuantificar no suelen tenerse en cuenta en las decisiones relacionadas al manejo y la gestión de los humedales.

Por otra parte, a través del POT el Distrito que ejerce sus competencias constitucionales de planificar el uso del suelo, así como de proteger el patrimonio ecológico local; considera a los humedales como elementos de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá D.C., que de acuerdo con la definición legal, mencionada a continuación:(...) *áreas “de alto valor escénico y/o biológico que por ello, tanto como por sus condiciones de localización y accesibilidad, se destina a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para educación ambiental y recreación pasiva”*.

Como directrices básicas del POT con incidencia directa en materia de humedales podemos señalar: a) articulación regional para el ordenamiento territorial (artículos 1 y 4, Decreto 469), b) articulación del POT con el Plan de Gestión Ambiental Distrital (artículo 7, Decreto 469) c) la protección del ambiente y los recursos naturales como sustrato básico del ordenamiento territorial (artículo 15) y d) las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal (EEP) son suelos de protección (artículo 74 Decreto 469).

Este plan está muy ligado a la política del los humedales, es decir, se realizó para el beneficio de esta política, puesto que, mencionado en alguna parte de este artículo, se requiere un análisis del espacio para establecer y explicar el porqué de nuestras investigaciones.

Sin embargo, este plan respondió a unos temas bases planteadas en la política de humedales del distrito capitalino, que se mencionara más adelante, y la convención de Ramsar, realizada en 1971.

Para la convención de Ramsar, los humedales son ecosistemas muy valiosos, y por ende hay que demostrar que su importancia o valor natural, es mayor que los usos que se les asigna, esta es la forma en cómo la convención de Ramsar se involucra con la valoración económica de los humedales y permite un intercambio ideológico entre lo científico y lo económico.

Ahora bien, acercándonos más al panorama nacional, esta son unas de las razones por las cuales Colombia aprobó la convención:

- Teniendo en cuenta que Colombia no cuenta con suficiente técnica y mucho menos con posibilidades de financiación interna, la aprobación de esta Convención va a posibilitar que el acceso a la transferencia de tecnología, a la capacitación de personal especializado y a la obtención de recursos de origen internacional sea mucho más viable mediante la presentación de proyectos de mejoramiento ambiental ante el Fondo para la Conservación de Humedales de la propia Convención, o a través de sus contactos con agencias de desarrollo bilateral y multilateral.
- La Convención también proporciona acceso a la más reciente información y a la asesoría sobre el establecimiento de normas aceptadas internacionalmente en el manejo de humedales, como, a manera de ejemplo, la clasificación de tipos de humedales, la obtención de datos para describirlos, una óptima selección de criterios para la identificación de humedales de impor-

tancia internacional y el acceso a directrices sobre la aplicación del concepto de uso racional a través de políticas nacionales de humedales y a lineamientos técnicos sobre planes de manejo.

- No sobra señalar que esta Convención es uno de los cinco tratados intergubernamentales mundiales para la conservación y uso racional de los recursos naturales y es el único que trata sobre este tipo de ecosistemas.

Sin embargo estas razones poco o nada han servido para el manejo de los humedales en especial los que se encuentran en el distrito capital; se hace evidente que de acuerdo al plan nacional de desarrollo existen locomotoras que predominan sobre los recursos naturales si no es que todas, pues se hace claro como el desarrollo en infraestructura, por ejemplo, ha llevado a un agotamiento de este tipo de ecosistemas.

Ahora en cuanto a la gestión de los humedales distritales, es la secretaria distrital de ambiente quien se encarga de definir las directrices para la protección, el manejo y conservación de los humedales y según el plan de ordenamiento territorial es la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, quien formula los planes de manejo ambiental de estos ecosistemas. Sin embargo, la gestión ambiental es un asunto público, donde la ciudadanía tiene el deber y derecho de participar, como veedores, controladores y consumidores responsable de un recurso natural en especial de los humedales.

La Política de humedales del Distrito Capital consideran a los humedales como: “(...) *ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad, una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas (ronda hidráulica) y una franja de terreno no inundable, llamada*

*zona de manejo y preservación ambiental*” .

En su presentación, las motivaciones del accionar institucional del DAMA y del Distrito, fueron encontrando un cauce orientador que propició la superación de las desconfianzas y desembocó en la formulación de unos principios, unos objetivos y una visión, que sirvieron de acicate para la formulación de las líneas de actuación que componen esta política, logrando zanjar el debate antes mencionado, al optar por los postulados y normas superiores para la gestión pública en los humedales, expuestos en las leyes que acogen en Colombia la Convención Ramsar y el Convenio de Diversidad Biológica. Este fue el punto de partida para el proceso que arrojó como resultado el documento que presentamos.

## RESULTADOS Y DISCUSIONES

- Las investigaciones realizadas se da por parte del semillero Competitividad Económica Ambiental -CEA, perteneciente al grupo de investigación Grupo de Estudios Ambientales –GEA, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, donde el macro-proyecto expone la investigación interactiva que se está llevando en curso, pretende realizar un modelo que integra varias metodologías, en 3 humedales del distrito capitalino. Inicialmente se compara, en nivel de aprehensivo, por medio de la delimitación multitemporal del espacio geográfico a trabajar en un periodo de 30 años, pasando a un segundo objetivo cuando se explica los comportamientos sociales y las políticas públicas por medio del instrumento chequeo y valoración, terminado con la metodología de una propuesta de valoración económica de beneficio-costos con respecto a distancias de los humedales .

- El ambiente requiere un estudio aparte de la sociedad que lo transforma y una valoración económica que no lo tiene en cuenta, para compararlo como una fase de antes y después.
- Es necesario resaltar que si bien una valoración económica de un recurso natural puede ser considerado como un aspecto desmeritante en cuanto a la importancia natural del mismo, también es cierto que estamos inmersos en una sociedad en la que el desarrollo económico, industrial y demás se hace urgente para alcanzar un reconocimiento global, y esto implica una transformación de los recursos naturales desmedidamente, es aquí donde la importancia de una valoración ambiental se hace necesaria, ya que esta es una muy buena herramienta para la toma de decisiones que sean acordes con la realidad, y que sobre todo sea una decisión integral que combine aspectos sociales, políticos, ecológicos, económicos y demás.
- La normatividad vigente requiere gran atención, puesto que se tiene pero no se esta aplicando en su totalidad, sino es por la influencia de los actores que son cercanos a los humedales.
- Las referencias bibliográficas están ligadas, por lo que, tratarlos por separado es muy complicado, sin embargo, los estudios a nivel de campo requieren una atención especial y el trabajo se realizara dependiendo de las causas-efectos que se quieren trabajar.
- Evaluación ambiental integral de los humedales de Bogotá distrito capital, desde perspectivas social, cultural y política (Capellanía, Santa María del Lago y Córdoba). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bogotá D.C. - Colombia
- PINILLA Rivera, MARIBEL; QUINTERO Orlando; AMAYA Gómez, Fabián Camilo; ORTIZ González, Enith (2011): TOMO III Formulación de un método de valoración económica para los humedales bogotanos desde perspectivas socioculturales de la comunidad. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bogotá D.C. – Colombia.
- APUNTES DE CLASE, de Claudia María Cardona Lozano, Ingeniera Agrícola. Esp. Magister en Recursos Hidráulicos, Profesora del curso “Metodologías de la investigación” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C., del 11 de abril al 16 de mayo de 2012.
- CONVENCION DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES [en línea]. Disponible en web: <http://www.grupolauca.com/pdf/22.pdf> [citado en Mayor de 2012].
- EDWARD B. BARBIER, MIKE ACREMAN Y DUNCAN KNOWLER. Valoración económica de los humedales Guía para decisores y planificadores [en línea]. Disponible en: [http://www.ramsar.org/pdf/lib/lib\\_valuation\\_s.pdf](http://www.ramsar.org/pdf/lib/lib_valuation_s.pdf) [citado en mayo de 2012].

## BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ Lozano, Aura Yolanda; GONZÁLEZ Gutiérrez, Gloria; PERILLA Ducuara, Sofia; CORREDOR, Natahly; HERRERA Charry, Yisell (2011): TOMO II.

- HACIA LA CONSERVACIÓN DE LOS HUMEDALES DE COLOMBIA: BASES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA UNA POLÍTICA NACIONAL DE HUMEDALES. Biosíntesis [en línea]. Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt. Disponible en: <http://www.humboldt.org.co/download/bol09.pdf> [citado en mayo de 2012].
- LEY 357 DE 1997. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley\\_0357\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0357_1997.html) [citado en mayo de 2012].
- POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente. DAMA, 2006. Bogotá D.C, Colombia [citado el lunes 14 de mayo de 2012].

## Concepto de ruralidad en Bogotá: Una exploración etnográfica en tres localidades

Proyecto Colectivo del Semillero de Investigación Desarrollo Ruralidad y Municipio DRM  
Docentes tutores: Helmut Espinosa Garcia y Luz Dari Cervera Bonilla



### RESUMEN

La investigación buscó establecer las diferencias del concepto de territorio rural, a partir de las interpretaciones y sentires de actores rurales en tres localidades de Bogotá (Suba, Usme y Ciudad Bolívar).

El trabajo se desarrolló como un estudio de caso con múltiples unidades de observación y al ser un ejercicio exploratorio su significancia es descriptiva para definir las tendencias en el concepto por parte de los autores rurales. El análisis se centra en el Análisis de Discurso y de contenido.

El ejercicio exploratorio se desarrolló en cua-

tro fases: Prediagnóstico, Trabajo de campo, Análisis de la información y finalmente Interpretación y síntesis de resultados.

Los principales resultados obtenidos evidencian que la consolidación del territorio del Distrito y las transformaciones urbanas han venido creando conflictos con la conservación de las actividades rurales periféricas, las cuales se adaptan a estos cambios; en algunos sectores existe temor por parte de los habitantes a manifestar los problemas del territorio y sus transformaciones para evitar ser señalados por grupos que ejercen control en el área rural.